NOTA INFORMATIVA

Expte. 2017/000001, "ANÁLISIS, CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Se pone en conocimiento de los licitadores interesados que la Mesa de contratación, en la reunión celebrada el día 23 de junio de 2017, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) Aprobar y hacer público el informe de la Comisión Técnica, que arroja la siguiente puntuación:

Criterios de adjudicación valorables en función de un juicio de valor:	**EVERIS**	**FUJITSU /EMERGIA**	**GUADALTEL**	**GMV**
1. Descripción de la solución propuesta (hasta un máximo de 10 puntos sobre 100):	6	9	7	5
2. Plan de trabajo (hasta un máximo de 5 puntos sobre 100)	2	4	3	2
3. Fase de reversión (hasta un máximo de 2 puntos sobre 100)	2	2	1	0
4. Fase de Gestión del Cambio (hasta un máximo de 5 puntos sobre 100)	5	4	3	2
5. Metodología (hasta un máximo de 3 puntos sobre 100)	3	3	3	3
6. Auditoría de seguridad (hasta un máximo de 5 puntos sobre 100)	4	4	5	1
7. Mejora n.º 1. Oficina Virtual. (hasta un máximo de 8 puntos sobre 100)	3	8	2	0
8. Mejora nº 2. Difusión de datos públicos: Datos abiertos. (hasta un máximo de 4 puntos sobre 100)	2	2	4	0
9. Mejora n.º 3. Movilidad. (hasta un máximo de 4 puntos sobre 100)	1	2	4	1
10. Mejora n.º 4. Motor de Inferencia para Planes de Visitas. (hasta un máximo de 3 puntos sobre 100)	2	2	2	2
TOTAL PUNTOS JUICIO DE VALOR	30	42	33	15

Como consecuencia del mismo, se acuerda la exclusión de la empresa GMV por no alcanzar su oferta el mínimo requerido por los Pliegos que rigen la presente licitación, que exigen, para continuar en el proceso selectivo, la obtención tras la valoración de la documentación del Sobre 2 de una puntuación igual o superior al 50% del máximo de puntos posibles ponderables en función de un juicio de valor, por ello la empresa GMV con 15 puntos, queda fuera del proceso selectivo.

b) Apertura del sobre nº 3 (criterios evaluables mediante fórmulas)

A continuación, se lleva a cabo la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas con la aplicación de la fórmula contemplada en el Anexo VII, con el siguiente resultado:

Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas:	EVERIS	FUJITSU/EMERGIA	GUADALTEL
11. Oferta económica (hasta un máximo de 20 puntos sobre 100):	11,2632	11,9899	20,0000
12. Fase de evolución (hasta un máximo de 15 puntos sobre 100):	10,7830	15,0000	10,3535
13. Especial cualificación del equipo de trabajo (hasta un máximo de 10 puntos sobre 100):	10,0000	6,6793	4,3215
14. Horas de formación presencial (hasta un máximo de 6 puntos sobre 100):	2,7580	6,0000	5,8495
TOTAL PUNTOS FÓRMULAS	34,8042	39,6692	40,5245

Una vez agrupadas las dos valoraciones, técnica y económica, se obtienen los siguientes resultados globales:

EMPRESAS	EVERIS	FUJITSU/EMERGYA	GUADALTEL
PUNTOS JUICIO DE VALOR	30	42	33
PUNTOS FÓRMULAS	34,8042	39,6692	40,5245
TOTAL PUNTOS	64,8042	81,6692	73,5245

c) A la vista de los datos expuestos, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato a la **UTE ENERGYA INGENIERÍA, S.L. Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS** por un importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (250.722'86 €)**, cantidad a la que corresponde un IVA de **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (52.651'80 €)**, por lo que el importe total es de **TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (303.374'66 €)**

El Secretario de la mesa de contratación